

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : viernes, 09 febrero 2024

1/2

COMPROBANTE ENTRADA
NºFZ000000001069

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 09/02/2024 08:31 a. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmando
DIRECCION: TV 93 51 98 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 7560505 ALMACEN: FO08M05 - A T FARMACIA USS 51 ZONA FRANCA
Nº FACTURA: FE162756 % ICA: 4.1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 08/02/2024 12:00 a. m.

☐ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD COMPROMISO OBLIGACIÓN
DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED187	BECLOMETASONA 50MCG/DOSIS AEROSOL NASAL INHALADOR X 200 DOSIS	MICROGRAMO	30,00	\$ 6.884,00	\$ 206.520,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2021M-0010923-R1	Lote:	2224541			
Clasificación de riesgo:		NoAplica					
MED1836	VITAMINA A 50.000 UI CAPSULA	UNIDADES INTERNACIONALES	300,00	\$ 94,00	\$ 28.200,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		INVIMA 2020M-0015342-R1	Lote:	2312001120			
Clasificación de riesgo:		NoAplica					

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 6899-2023, FACTURA No FE162756

SUBTOTAL:	\$ 234.720,00
DESCUENTO:	\$ 0,00
IMPUESTO:	\$ 0,00
SUBTOTAL 1	\$ 234.720,00
FLETES:	\$ 0,00
IMP FLETES:	\$ 0,00
RETE IVA:	\$ 0,00
RETE ICA:	\$ 972,00
RETE FUENTE:	\$ 5.868,00
OTRAS RETE:	\$ 0,00
OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
IMP DISTRI:	\$ 0,00
AJUSTE RED:	\$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
TOTAL COMPR:	\$ 227.880,00

TOTAL COMPROBANTE:

DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO
CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 1026279382

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

COMPROBANTE ENTRADA

IVONE LISSETTE CASTRO
MUNEVAR
1026279382

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 1026279382

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

AUTORIZACION DIAN No. 18764062104835 Tipo04 FE DEL: 18/12/2023 PREFIJO FE DESDE No. 158328 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 18/06/2024

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

CL 9 39 46
SOLICITADO POR
CONTRATO No
ORDEN DE COMPRA No
ENTREGAR EN
N° CONTROL INTERNO

IDLIBRA:3946PEDX CT 6899_2023
P0004357
P0004403
CAPS ZONA FRANCA / CRA 106 15A 32
3230 PED/2912

NIT: 9009590484
TELÉFONO: 4546800 BOGOTÁ D.C.
CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo
5 - MENSAJERIA

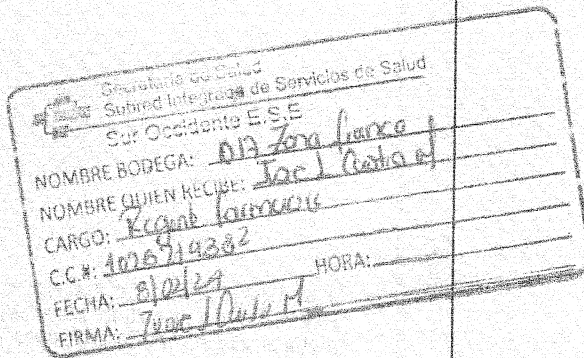
FECHA DE FACTURA

08/02/2024

VENCIMIENTO

08/05/2024

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
05206	BECLOMETASONA 50MCG(BIOSYNTEC)INH NASAL CUM: 20012698-1 2021M-0010923-R1 ATC:R01AD01	30 INH	2224541	30/11/2025	5,884.00 0 %	206,520.00
04325	VITAMINA A 50000UI (NOVAMED) CAP (300) CUM: 19960905-12 2017M-0005759 R1 ATC:A11CA01	300 CAPS	12312001120	30/12/2025	94.00 0 %	28,200.00



Totales: Líneas: *2* Artículos: *2* Cantidad: *330*

SON:

DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 26/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	234,720.00
IVA	COP	0.00
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	971.74
RETEFUENTE	COP	5,868.00
TOTAL	COP	227,680.26

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD
13:00:25

RECIBÍ:

DEPÓSITO DROGAS BOYACA

FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

Nota Técnica:

i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.

iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, cancelar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: 2b5b8dab43ed51863c307fb48c07f8a94463f215bbe64129078f0660986718741e205c0e07422486d7db0641adb5a33c

Fecha y hora Factura: 08/02/2024 12:57:28

Fecha y hora Validación: 08/02/2024 13:00:26

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

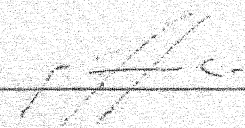
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural No. **17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

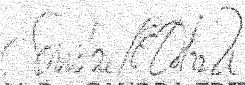
"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de Febrero de 2024 (Dos mil veinticuatro).

FIRMA  OFERENTE.

NIT N 17068260-3

En calidad de Gerente – Propietario.


VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T


VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T